



SEXTA CONVOCATORIA A SUBASTA PÚBLICA CORRESPONDIENTE A LA ENAJENACIÓN DE PARQUE VEHICULAR QUE HA DEJADO DE SER ÚTIL A LA UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO

UMSNH_CELABP_DPU_DCBE_SP_006_2024

Morelia, Michoacán a 18 de septiembre de 2024

La Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, a través de su Comité de Enajenaciones, Licenciamientos y Arrendamientos de Bienes Patrimoniales de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, de conformidad a lo dispuesto en los artículos: 50 del Reglamento del Patrimonio Universitario; 19 del Reglamento para el Control del Parque Vehicular; así como el punto de acuerdo número V, del Acta número Cuatro del año de 1991, mil novecientos noventa y uno, del Honorable Consejo Universitario, acorde con los artículos 2 fracción IX, 7 segundo párrafo de la Ley Orgánica de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo y 18 del Estatuto Universitario. Y teniendo como antecedente el Acta de Sesión del Comité de Enajenaciones, Licenciamientos y Arrendamientos de Bienes Patrimoniales de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, UMSNH_CELABP_OR_07_2024; documentos de los que se deriva la propuesta de enajenar vehículos de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo que han dejado de ser útiles para la institución.

Se **CONVOCA** a la **SEXTA SUBASTA PÚBLICA** correspondiente a la enajenación de parque vehicular que ha dejado de ser útil para la institución **UMSNH_CELABP_DPU_DCBE_SP_006_2024** conforme a las siguientes:



BASES:

PRIMERA. Los bienes que componen la materia de la presente subasta, son propiedad de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, por lo que, en principio, es lícito proceder a su enajenación, conforme a lo establecido en el artículo 50 del Reglamento del Patrimonio Universitario de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, mismo que se indican a continuación:

VEHICULOS A ENAJENAR

MARCA	UNIDAD/TIPO	MODELO	NO. SERIE	NO. MOTOR	COLOR	VALOR
YAMAHA	MOTOCICLETA CRIPTON CARGO	2009	3CCKE07999A000075	5AV-815463	ROJO	\$3,600.00 (TRES MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N.)
DODGE	MICROBUS	1992	NM526434	U606424W	Color: Blanco, Rojo y Amarillo	\$66,000.00 (SESENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.),

SEGUNDA. Los bienes objeto de la presente subasta, corresponden a vehículos que ha dejado de ser útiles para la institución, por consecuencia se ofrecen en las condiciones mecánicas, modelo y estado físico resultante de su uso, por lo que la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo no se hace responsable de cualquier desperfecto o vicio oculto que pudieran presentar.

TERCERA. La presente convocatoria se publicará en la Gaceta Nicolaita y en la página oficial de la Dirección de Patrimonio Universitario, localizadas en los siguientes sitios electrónicos: www.gacetanicolaita.umich.mx y www.patrimonio.umich.mx a partir del día 18 de septiembre de 2024; así mismo podrá ser promocionada a través de medios de comunicación institucionales y redes sociales.

CUARTA. Las personas interesadas podrán acudir a la exhibición de los vehículos objeto de la presente subasta, de lunes a viernes en horario de 10:00 diez a 14:00 catorce horas, del día 23 al 27 de septiembre de 2024; para la Motocicleta Yamaha materia de la presente en las instalaciones de la Dirección de Patrimonio Universitario ubicadas en Calle Zarzamora



número 99 noventa y nueve esquina Nuez, Fraccionamiento Vista Hermosa, C.P. 58056, en esta Ciudad de Morelia, Michoacán; en el caso del Microbús Dodge, será exhibido en las instalaciones de la Facultad de Ingeniería Civil ubicadas en la Avenida Gral. Francisco J. Múgica s/n, edificio H en Ciudad Universitaria, Colonia Felicitas del Río, Morelia, Mich., C. P. 58030, previa cita al número telefónico 443-3223500 ext. 2044. Así como al 44 32 24 78 11.

QUINTA. Los interesados en participar deberán presentar su propuesta económica, por escrito, en las oficinas de la Dirección de Patrimonio Universitario, ubicada en calle Zarzamora número 99 noventa y nueve, esquina Nuez, Fraccionamiento Vista Hermosa, C.P. 58056, en esta ciudad de Morelia, Michoacán, en días hábiles a partir del 1 y hasta el día 4 de octubre de 2024 dos mil veinticuatro, en un horario de 10:00 diez a 14:00 catorce horas, donde deberán presentar una propuesta económica en sobre cerrado, por cada vehículo de su interés, conforme a los requisitos establecidos en la presente convocatoria, recabando acuse de recibido con el sello de la Dirección de Patrimonio Universitario, conforme a lo siguiente:

1. Utilizar el formulario impreso denominado **FORMULARIO DE PROPUESTA ECONÓMICA**, mismo que se anexa a la Convocatoria, publicada en los sitios electrónicos, www.gacetanicolaita.umich.mx y www.patrimonio.umich.mx, el cual deberá imprimirse y llenarse a mano con los siguientes datos:
 - 1.1. Vehículo de su interés (marca, tipo y número de serie);
 - 1.2. Monto de la oferta económica (puja) en pesos mexicanos indicada con número y letra, tomando como monto mínimo para la puja el establecido para el vehículo en la TABLA DEL VEHÍCULOS A ENAJENAR de la base PRIMERA de la presente convocatoria;
 - 1.3. Nombre completo del interesado o razón social en caso de personas morales;
 - 1.4. Datos del interesado para su notificación (domicilio, teléfono y correo electrónico);
 - 1.5. RFC con homoclave del interesado.
 - 1.6. Firma del interesado o representante legal en caso de personas morales.
2. Adjuntar, dentro del sobre cerrado lo siguiente:



- 2.1. Propuesta económica firmada en original;
- 2.2. Copia certificada notarialmente de identificación oficial con fotografía del interesado o del representante legal para el caso de personas morales;
Copia cotejada notarialmente de acta constitutiva, así como, poder notarial, tratándose de personas morales;
- 2.3. Constancia de situación fiscal, con fecha de expedición no mayor a 3 tres meses;
- 2.4. Copia de comprobante de domicilio.

3. Una vez cerrado el sobre de papel, éste deberá firmarse en la solapa de cierre tanto por el interesado, como por un integrante del personal del Departamento de Control de Bienes Especializados de la Dirección de Patrimonio Universitario de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo.

SEXTA. Los interesados que presenten su propuesta en sobre cerrado, deberán además depositar como postura legal, el 10% diez por ciento del valor base de subasta del vehículo por el que participan, dicho deposito se hará a la cuenta bancaria de la Dirección de Patrimonio, que a continuación se indica:

Nombre: UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLAS DE HIDALGO
PATRIMONIOU

Institución Bancaria: SANTANDER

Cuenta: 65500738054

Clabe: 014470655007380545

Debiendo presentar el comprobante de depósito respectivo ante la Dirección de Patrimonio Universitario; y recibirán un documento de acuse, firmado y sellado con fecha y hora de recepción, como comprobante de la entrega de su sobre cerrado con la propuesta, en el que también se indicará la cantidad depositada como postura legal.

SÉPTIMA. La apertura de sobres con las ofertas recibidas se llevará a cabo en sesión pública, el día 23 de octubre de 2024, a las 10 horas, en la Sala de Juntas de la Secretaría Administrativa de la UMSNH, ubicada en la nueva Torre de Rectoría, en Ciudad Universitaria, avenida General Francisco J. Múgica, sin número, C.P. 58030, Morelia, Michoacán; ante la presencia de los miembros del Comité de Enajenaciones, Licenciamientos y



Arrendamientos de Bienes Patrimoniales de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo o sus suplentes, en su caso.

Se levantará Acta respectiva, en la que se consignarán, al menos, los resultados, especificando el nombre de la persona y el vehículo que le fue adjudicado, el monto que deberá cubrir a la UMSNH para su adquisición, así como cualquier incidencia del proceso.

OCTAVA. En caso de que algunas propuestas económicas, que cumplan con los requisitos y resulten empatadas en sus montos y solo en ese caso, el Comité establece que la persona que haya presentado primero, en tiempo y forma su propuesta, tendrá prioridad sobre la que presentó en forma posterior.

NOVENA. La persona que resulte adjudicada por haber presentado, en tiempo y forma, la propuesta económica más alta en pesos mexicanos, será notificada personalmente vía telefónica y/o a su correo electrónico; así mismo, el fallo será publicado en la Gaceta Nicolaita y en la página oficial de la Dirección de Patrimonio Universitario, localizadas en los siguientes sitios electrónicos: www.gacetanicolaita.umich.mx y www.patrimonio.umich.mx, a más tardar el día 28 de octubre de 2024.

DECIMA. La persona que resulte adjudicataria, deberá cubrir el importe correspondiente al vehículo que se le haya adjudicado, realizando su depósito o transferencia, a la siguiente cuenta bancaria:

Nombre: UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO

Institución Bancaria: BBVA

Cuenta: 0104719603

Clabe: 012470001047196031

DÉCIMA PRIMERA. El comprobante de pago deberá presentarse en la oficina de la Dirección de Patrimonio Universitario, calle Zarzamora número 99, esquina Nuez, Fraccionamiento Vista Hermosa, C.P. 58056, en esta Ciudad de Morelia, Michoacán, a más tardar el día 31 de octubre de 2024. Y le será devuelto su depósito del 10% diez por ciento del valor base de subasta establecido en la base SEXTA de la presente.



DÉCIMA SEGUNDA. En caso de que la persona que haya sido adjudicada no cubra el importe en tiempo y forma, no le será devuelto el 10% diez por ciento depositado a la cuenta de la Dirección de Patrimonio Universitario, mencionado en la base SEXTA de la presente convocatoria; y la Universidad se reserva el derecho de hacer la adjudicación correspondiente, al siguiente mejor postor o, en su caso enajenar el bien mediante adjudicación directa a una tercera persona que ofrezca, al menos, el monto base establecido en la subasta.

DÉCIMA TERCERA. La Dirección de Patrimonio hará devolución de la cantidad de 10% diez por ciento del valor del vehículo por el que hayan presentado propuesta a los interesados en participar en la presente subasta, que no hayan resultado adjudicatarios a más tardar el día 31 de octubre de 2024 dos mil veinticuatro, previo recibo correspondiente.

DÉCIMA CUARTA. La Universidad se reserva el derecho de no adjudicar el bien, en caso de que las ofertas no cumplan con los requisitos o no cubran el precio base de la subasta.


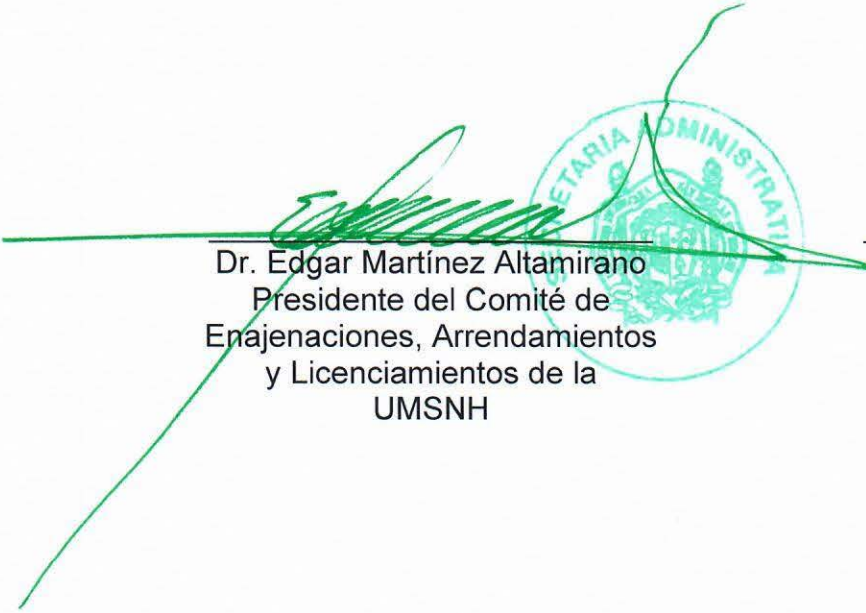
DÉCIMA QUINTA. Una vez presentado el comprobante a que se refiere la Base **DÉCIMA PRIMERA**, la Universidad emitirá un Comprobante Fiscal Digital (CFDI) por el vehículo que sea enajenado, con motivo de la presente subasta.

DÉCIMA SEXTA. Los vehículos adjudicados deberán ser recogidos por el adjudicatario en el caso de la Motocicleta Yamaha en las instalaciones de la Dirección de Patrimonio Universitario ubicadas en Calle Zarzamora número 99 noventa y nueve esquina Nuez, Fraccionamiento Vista Hermosa, C.P. 58056, en esta Ciudad de Morelia, Michoacán; y en el caso del Microbús Dodge, en las instalaciones de la Facultad de Ingeniería Civil ubicadas en la Avenida Gral. Francisco J. Múgica s/n, edificio H en Ciudad Universitaria, Colonia Felicitas del Río, Morelia, Mich., C. P. 58030, previa cita al número telefónico 443-3223500 ext. 2044. Así como al 44 32 24 78 11, ambos en un término no mayor a 3 tres días hábiles a partir de la fecha de emisión por parte de la Universidad del Comprobante Fiscal Digital (CFDI) por cada vehículo que sea enajenado, con motivo de la presente subasta, lo cual le será notificado personalmente vía telefónica y/o a su correo electrónico. La Universidad no se hará responsable por los daños que puedan sufrir los vehículos que no sean recogidos en tiempo y forma.


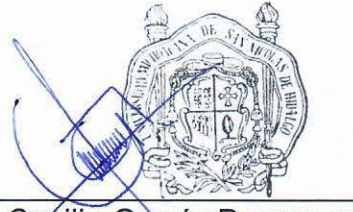


DÉCIMA SÉPTIMA. La persona que, como resultado de la presente Convocatoria, adquiera alguno de los vehículos, será responsable de realizar el cambio de propietario o baja de placas según corresponda, así como el pago de los derechos correspondientes, a más tardar en 5 cinco días hábiles a partir de la recepción del vehículo. Y se hará responsable por el posible uso ilícito del mismo, desde el momento en que lo reciba a través de acta de entrega recepción correspondiente.

DÉCIMA OCTAVA. Lo no previsto en esta convocatoria será resuelto por el Comité de Enajenaciones, Licenciamientos y Arrendamientos de Bienes Patrimoniales de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo.



Dr. Edgar Martínez Altamirano
Presidente del Comité de
Enajenaciones, Arrendamientos
y Licenciamientos de la
UMSNH



Mtra. Cecilia García Ronce
Secretaria Ejecutiva del Comité
de Enajenaciones,
Arrendamientos y
Licenciamientos de la UMSNH



FORMULARIO DE PROPUESTA ECONÓMICA

SUBASTA PÚBLICA DE PARQUE VEHICULAR QUE HA DEJADO DE SER ÚTIL A LA UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO NÚMERO:

UMSNH_CELABP_DPU_DCBE_SP_006_2024

Instrucciones: el siguiente formulario debe ser llenado por la persona interesada en adquirir el vehículo que ha dejado de ser útil para la UMSNH, sujeto a subasta pública arriba identificada, debiendo ser llenado a mano y firmado, con los siguientes datos:

DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO DE INTERÉS:	Unidad tipo: Marca: Modelo: Número de Serie: Color:
MONTO DE LA OFERTA ECONÓMICA (Con número y letra, en pesos mexicanos):	Con número: \$ _____ Con letra: (_____)
NOMBRE COMPLETO DEL INTERESADO O RAZON SOCIAL:	
DATOS DE IDENTIFICACIÓN:	Domicilio: Teléfono: Correo electrónico:
RFC CON HOMOClave DEL INTERESADO:	
FIRMA DEL INTERESADO O REPRESENTANTE LEGAL EN CASO DE PERSONAS MORALES:	

El presente formulario debe presentarse, en sobre cerrado, con los documentos anexos que indica la convocatoria, en la oficina de la Dirección de Patrimonio Universitario, ubicada en la calle Zarzamora número 99 esquina Nuez, Fraccionamiento Vista Hermosa, Edificio Oriente, Planta Alta, C.P. 58056, Morelia, Michoacán, a partir del 1 y hasta el día 4 de octubre de 2024, en un horario de 10:00 diez a 14:00 catorce horas.